

## Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
0105.99.00.00	-- Los demás	C	0	-----	0105.99.00.00	-- Los demás	D	0.7	2023
0206.10.00.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	H	9	2028	0206.10.00.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	C	0	-----
0206.21.00.00	-- Lenguas	H	6	2028	0206.21.00.00	-- Lenguas	C	0	-----
0206.22.00.00	-- Hígados	H	6	2028	0206.22.00.00	-- Hígados	C	0	-----
0206.29.00.00	-- Los demás	H	6	2028	0206.29.00.00	-- Los demás	C	0	-----
0207.26.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.26.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.27.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.27.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.41.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	H	9	2028	0207.41.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	D	2.3	2023
0207.42.00.00	-- Sin trocear, congelados	H	9	2028	0207.42.00.00	-- Sin trocear, congelados	D	2.3	2023
0207.43.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	H	9	2028	0207.43.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	D	1	2023
0207.44.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.44.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.44.90.00	--- Otros	H	9	2028	0207.44.90.00	--- Otros	D	1	2023
0207.45.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.45.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.45.90.00	--- Otros	H	9	2028	0207.45.90.00	--- Otros	D	1	2023
0207.51.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	H	9	2028	0207.51.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	D	2.3	2023
0207.52.00.00	-- Sin trocear, congelados	H	9	2028	0207.52.00.00	-- Sin trocear, congelados	D	2.3	2023
0207.53.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	H	9	2028	0207.53.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	D	1	2023
0207.54.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.54.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.54.90.00	--- Otros	H	9	2028	0207.54.90.00	--- Otros	D	1	2023
0207.55.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.55.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.55.90.00	--- Otros	H	9	2028	0207.55.90.00	--- Otros	D	1	2023
0207.60.10.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	H	9	2028	0207.60.10.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	D	2.3	2023
0207.60.20.00	-- Sin trocear, congelados	H	9	2028	0207.60.20.00	-- Sin trocear, congelados	D	2.3	2023
0207.60.30.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	H	9	2028	0207.60.30.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	D	1	2023
0207.60.41.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.60.41.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.60.49.00	--- Otros	H	9	2028	0207.60.49.00	--- Otros	D	1	2023
0207.60.51.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	3	2028	0207.60.51.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	0.3	2023
0207.60.59.00	--- Otros	H	9	2028	0207.60.59.00	--- Otros	D	1	2023
0407.29.90.00	--- Otros	D18	3.3	2027	0407.29.90.00	--- Otros	EXCL	15	-----
0407.90.90.00	-- Otros	D18	3.3	2027	0407.90.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
0408.11.00.00	-- Secas	D	0.7	2023	0408.11.00.00	-- Secas	EXCL	10	-----
0408.19.00.00	-- Las demás	D	0.7	2023	0408.19.00.00	-- Las demás	EXCL	10	-----
0408.91.00.00	-- Secos	D	0.7	2023	0408.91.00.00	-- Secos	EXCL	10	-----
0703.10.20.00	-- Chalotes	EXCL	15	-----	0703.10.20.00	-- Chalotes	C	0	-----
0710.10.00.00	- Papas (patatas)	C	0	-----	0710.10.00.00	- Papas (patatas)	D	1	2023
0803.90.11.00	--- Frescas	A	0	-----	0803.90.11.00	--- Frescas	D	1	2023
1005.90.90.00	-- Otros	D	1	2023	1005.90.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
1007.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	1007.90.00.00	- Los demás	EXCL	15 <sup>2</sup>	-----
1101.00.00.00	<b>HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN)</b>	D17	1.8	2026	1101.00.00.00	<b>HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLÓN)</b>	EXCL	10	-----
1103.11.00.00	-- De trigo	B	0	-----	1103.11.00.00	-- De trigo	EXCL	5	-----
1103.19.20.00	--- De arroz	C	0	-----	1103.19.20.00	--- De arroz	D	1	2023
1103.20.10.00	-- De trigo	A	0	-----	1103.20.10.00	-- De trigo	D	1	2023
1104.23.00.00	-- De maíz	C	0	-----	1104.23.00.00	-- De maíz	EXCL	5	-----
1507.90.00.00	- Los demás	EXCL	0/15	-----	1507.90.00.00	- Los demás	EXCL	15	-----
1512.19.00.00	-- Los demás	EXCL	0/15	-----	1512.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
1512.29.00.00	-- Los demás	G	0	-----	1512.29.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
1513.11.00.00	-- Aceite en bruto	A	0	-----	1513.11.00.00	-- Aceite en bruto	EXCL	5	-----
1513.19.00.00	-- Los demás	G	0	-----	1513.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
1514.19.00.00	-- Los demás	G	0	-----	1514.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
1515.29.00.00	-- Los demás	G	0	-----	1515.29.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
1515.50.00.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	EXCL	0/15	-----	1515.50.00.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	EXCL	15	-----
1516.20.90.00	-- Otros	EXCL	15/ EXCEPTO aceite de ricino hidrogenado 0%	-----	1516.20.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
1516.30.00.00	- Grasas y aceites, de origen microbiano, y sus fracciones	15/0	15/ EXCEPTO aceite de ricino hidrogenado 0%	-----	1516.30.00.00	- Grasas y aceites, de origen microbiano, y sus fracciones	EXCL	15	-----
1601.00.80.90	-- Otros	A	0	-----	1601.00.80.90	-- Otros	D	1	2023
1602.10.10.00	-- De carne y despojos de bovino	J	0	-----	1602.10.10.00	-- De carne y despojos de bovino	D	1	2023
1602.10.20.00	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	J	0	-----	1602.10.20.00	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	D	1	2023
1602.10.30.00	-- De carne y despojos de porcino	J	0	-----	1602.10.30.00	-- De carne y despojos de porcino	D	1	2023
1602.10.80.90	--- Otras	A	0	-----	1602.10.80.90	--- Otras	D	1	2023
1602.10.90.00	-- Mezclas	J	0	-----	1602.10.90.00	-- Mezclas	D	1	2023
1602.20.00.00	- De hígado de cualquier animal	J	0	-----	1602.20.00.00	- De hígado de cualquier animal	D	1	2023
1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	J	0	-----	1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	D	1	2023
1602.50.00.00	- De la especie bovina	J	0	-----	1602.50.00.00	- De la especie bovina	D	1	2023
1602.90.90.00	-- Otras	A	0	-----	1602.90.90.00	-- Otras	D	1	2023
1701.12.00.00	-- De remolacha	EXCL	20	-----	1701.12.00.00	-- De remolacha	EXCL	15	-----
1702.20.00.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	B	0	-----	1702.20.00.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	EXCL	10	-----
1702.30.20.00	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20 % en peso	B	0	-----	1702.30.20.00	-- Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	EXCL	10	-----

Tratado de Libre Comercio -Panamá 2022									
Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
1702.60.00.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido	B	0	-----	1702.60.00.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	EXCL	10	-----
1702.90.90.00	-- Otros	B	0	-----	1702.90.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
1703.10.00.00	- Melaza de caña	B	0	-----	1703.10.00.00	- Melaza de caña	EXCL	15	-----
1703.90.00.00	- Las demás	B	0	-----	1703.90.00.00	- Las demás	EXCL	15	-----
1704.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	1704.90.00.00	- Los demás	EXCL	15	-----
1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	B	0	-----	1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	D	1	2023
1806.31.00.00	-- Rellenos	A	0	-----	1806.31.00.00	-- Rellenos	D	1	2023
1806.32.00.00	-- Sin rellenar	B	0	-----	1806.32.00.00	-- Sin rellenar	D	1	2023
1806.90.00.00	- Los demás	B	0	-----	1806.90.00.00	- Los demás	D	1	2023
1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	D	1% / Excepto: Mazarina; fariña y los demás sin azucarar ni edulcorar de otro modo, en desgravación con 0%	2023	1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	A	0	-----
1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso arancelario 2202.99.10.00	A	0	-----	1901.90.40.00	-- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso arancelario 2202.99.10.00	D	0.7	2023
1901.90.90.00	-- Otros	0/1	0% / Excepto leche malteada, con 1%	-----	1901.90.90.00	-- Otros	C	0	-----
1902.11.00.00	-- Que contengan huevo	B	0	-----	1902.11.00.00	-- Que contengan huevo	D	1	2023
1902.19.00.00	- Las demás	B	0	-----	1902.19.00.00	- Las demás	D	1	2023
1902.20.00.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	B	0	-----	1902.20.00.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	D	1	2023
1902.30.00.00	- Las demás pastas alimenticias	B	0	-----	1902.30.00.00	- Las demás pastas alimenticias	D	1	2023
1905.10.00.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	B	0	-----	1905.10.00.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	EXCL	15	-----
1905.20.00.00	- Pan de especias	B	0	-----	1905.20.00.00	- Pan de especias	D	1	2023
1905.31.10.00	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	C11	0	-----	1905.31.10.00	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	D	1	2023
1905.31.90.00	- - - Otras	C11	0	-----	1905.31.90.00	- - - Otras	D	1	2023
1905.40.00.00	- Pan tostado y productos similares tostados	A	0	-----	1905.40.00.00	- Pan tostado y productos similares tostados	D	1	2023
2004.10.00.00	- Papas (patatas)	C	0	-----	2004.10.00.00	- Papas (patatas)	D	1	2023
2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	B	0	-----	2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	D	1	2023
2101.30.00.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	A	0	-----	2101.30.00.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	EXCL	15	-----
2103.20.00.00	- Kéetchup y demás salsas de tomate	EXCL	0/15	-----	2103.20.00.00	- Kéetchup y demás salsas de tomate	C	0	-----
2202.91.00.00	- Cerveza sin alcohol	D	1	2023	2202.91.00.00	- Cerveza sin alcohol	A	0	-----
2202.99.10.00	- - - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	D	0.7	2023	2202.99.10.00	- - - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	G	0	-----
2202.99.90.00	- - - Otras	D	1	2023	2202.99.90.00	- - - Otras	A	0	-----
2501.00.20.00	- Sal refinada	C	0	-----	2501.00.20.00	- Sal refinada	D	1	2023
2522.20.00.00	- Cal apagada	C	0	-----	2522.20.00.00	- Cal apagada	D	0.7	2023
2522.30.00.00	- Cal hidráulica	C	0	-----	2522.30.00.00	- Cal hidráulica	D	0.7	2023
3401.11.19.00	- - - - Los demás	B9	0	-----	3401.11.19.00	- - - - Los demás	D	1	2023
3401.19.00.00	-- Los demás	C	0	-----	3401.19.00.00	-- Los demás	D	1	2023
3401.20.90.00	-- Otros	B8	0	-----	3401.20.90.00	-- Otros	D	1	2023
3402.50.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	A	0	-----	3402.50.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	D	1	2023
4818.10.00.00	- Papel higiénico	C11	0	-----	4818.10.00.00	- Papel higiénico	D	1	2023
4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	C11	0	-----	4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	D	1	2023
4818.30.00.00	- Manteles y servilletas	C11	0	-----	4818.30.00.00	- Manteles y servilletas	D	1	2023
4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	B8	0	-----	4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	D	0.7	2023
4819.20.90.00	- Otros	A	0	-----	4819.20.90.00	- Otros	D	0.7	2023
5004.00.00.00	<b>HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	A	0	-----	5004.00.00.00	<b>HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	EXCL	5	-----
5005.00.00.00	<b>HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	A	0	-----	5005.00.00.00	<b>HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	EXCL	5	-----
5006.00.00.00	<b>HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")</b>	A	0	-----	5006.00.00.00	<b>HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")</b>	EXCL	5	-----
5007.10.00.00	- Tejidos de borrialla	A	0	-----	5007.10.00.00	- Tejidos de borrialla	EXCL	10	-----
5007.20.00.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5007.20.00.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85% en peso	EXCL	10	-----
5007.90.00.00	- Los demás tejidos	A	0	-----	5007.90.00.00	- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5106.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5106.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	-----
5106.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	A	0	-----	5106.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	EXCL	5	-----

Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5107.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5107.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	-----
5107.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	A	0	-----	5107.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	EXCL	5	-----
5108.10.00.00	- Cardado	A	0	-----	5108.10.00.00	- Cardado	EXCL	5	-----
5108.20.00.00	- Peinado	A	0	-----	5108.20.00.00	- Peinado	EXCL	5	-----
5109.10.00.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5109.10.00.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	-----
5109.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5109.90.00.00	- Los demás	EXCL	5	-----
5110.00.00.00	<b>HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTÉN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	A	0	-----	5110.00.00.00	<b>HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTÉN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	EXCL	5	-----
5111.11.00.00	-- De peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5111.11.00.00	-- De peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5111.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5111.19.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5111.20.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A	0	-----	5111.20.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	10	-----
5111.30.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	A	0	-----	5111.30.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL	10	-----
5111.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5111.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	-----
5112.11.00.00	-- De peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5112.11.00.00	-- De peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5112.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5112.19.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5112.20.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A	0	-----	5112.20.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	10	-----
5112.30.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	A	0	-----	5112.30.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL	10	-----
5112.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5112.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	-----
5113.00.00.00	<b>TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN</b>	A	0	-----	5113.00.00.00	<b>TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN</b>	EXCL	10	-----
5204.11.00.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5204.11.00.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	-----
5204.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5204.19.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5204.20.00.00	- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----	5204.20.00.00	- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5205.11.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	A	0	-----	5205.11.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	5	-----
5205.12.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	A	0	-----	5205.12.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	5	-----
5205.13.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	A	0	-----	5205.13.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	5	-----
5205.14.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	A	0	-----	5205.14.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	5	-----
5205.15.00.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	A	0	-----	5205.15.00.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL	5	-----
5205.21.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	A	0	-----	5205.21.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	5	-----
5205.22.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	A	0	-----	5205.22.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	5	-----
5205.23.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	A	0	-----	5205.23.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	5	-----
5205.24.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	A	0	-----	5205.24.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	5	-----
5205.26.00.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	A	0	-----	5205.26.00.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	EXCL	5	-----
5205.27.00.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	A	0	-----	5205.27.00.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	EXCL	5	-----
5205.28.00.00	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	A	0	-----	5205.28.00.00	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	EXCL	5	-----
5205.31.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	A	0	-----	5205.31.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5205.32.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	A	0	-----	5205.32.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	5	-----



Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5206.34.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.34.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5206.35.00.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.35.00.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5206.41.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.41.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5206.42.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.42.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5206.43.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.43.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5206.44.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.44.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5206.45.00.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	A	0	-----	5206.45.00.00	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	EXCL	5	-----
5207.10.00.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5207.10.00.00	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	-----
5207.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5207.90.00.00	- Los demás	EXCL	5	-----
5208.11.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.11.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.12.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.12.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.13.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5208.13.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5208.19.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5208.19.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5208.21.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.21.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.22.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.22.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.23.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5208.23.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5208.29.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5208.29.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5208.31.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.31.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.32.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.32.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.33.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5208.33.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5208.39.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5208.39.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5208.41.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.41.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.42.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.42.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.43.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5208.43.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5208.49.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5208.49.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5208.51.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.51.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.52.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5208.52.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5208.59.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5208.59.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5208.59.90.00	--- Otros	A	0	-----	5208.59.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5209.11.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5209.11.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5209.12.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5209.12.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5209.12.90.00	--- Otros	A	0	-----	5209.12.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5209.19.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5209.19.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5209.21.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5209.21.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5209.22.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5209.22.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5209.29.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5209.29.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5209.31.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5209.31.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5209.32.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5209.32.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5209.32.20.00	--- Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	A	0	-----	5209.32.20.00	--- Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	EXCL	15	-----
5209.32.90.00	--- Otros	A	0	-----	5209.32.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5209.39.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5209.39.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5209.41.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5209.41.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5209.42.90.00	--- Otros	A	0	-----	5209.42.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5209.43.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5209.43.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5209.43.90.00	--- Otros	A	0	-----	5209.43.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5209.49.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5209.49.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5209.51.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5209.51.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5209.52.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5209.52.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5209.59.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5209.59.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----

Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022									
Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5210.11.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5210.11.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5210.19.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5210.19.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5210.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	5210.19.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5210.21.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5210.21.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5210.29.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5210.29.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5210.29.90.00	--- Otros	A	0	-----	5210.29.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5210.31.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5210.31.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5210.32.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5210.32.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5210.39.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5210.39.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5210.41.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5210.41.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5210.49.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5210.49.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5210.49.90.00	--- Otros	A	0	-----	5210.49.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5210.51.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5210.51.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5210.59.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5210.59.10.00	--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5210.59.90.00	--- Otros	A	0	-----	5210.59.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5211.11.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5211.11.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5211.12.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5211.12.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5211.19.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5211.19.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5211.20.10.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5211.20.10.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5211.20.20.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5211.20.20.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5211.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	5211.20.90.00	-- Otros	EXCL	10	-----
5211.31.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5211.31.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5211.32.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5211.32.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5211.39.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5211.39.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5211.41.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5211.41.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5211.42.00.00	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	A	0	-----	5211.42.00.00	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	EXCL	10	-----
5211.43.00.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5211.43.00.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5211.49.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5211.49.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5211.51.00.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----	5211.51.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5211.52.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5211.52.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5211.59.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5211.59.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5306.10.00.00	- Sencillos	A	0	-----	5306.10.00.00	- Sencillos	EXCL	5	-----
5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	A	0	-----	5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	EXCL	5	-----
5307.10.00.00	- Sencillos	A	0	-----	5307.10.00.00	- Sencillos	EXCL	5	-----
5307.20.00.00	- Retorcidos o cableados	A	0	-----	5307.20.00.00	- Retorcidos o cableados	EXCL	5	-----
5308.10.00.00	- Hilados de coco	A	0	-----	5308.10.00.00	- Hilados de coco	EXCL	5	-----
5308.20.00.00	- Hilados de cañamo	A	0	-----	5308.20.00.00	- Hilados de cañamo	EXCL	5	-----
5308.90.10.00	-- Hilados de ramio	A	0	-----	5308.90.10.00	-- Hilados de ramio	EXCL	5	-----
5308.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	5308.90.90.00	-- Otros	EXCL	5	-----
5309.11.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5309.11.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5309.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5309.19.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5309.21.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5309.21.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5309.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5309.29.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5310.10.00.00	- Crudos	A	0	-----	5310.10.00.00	- Crudos	EXCL	10	-----
5310.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5310.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	-----
5311.00.10.00	- Tejidos de hilados de papel	A	0	-----	5311.00.10.00	- Tejidos de hilados de papel	EXCL	10	-----
5311.00.90.00	- Otros	A	0	-----	5311.00.90.00	- Otros	EXCL	10	-----
5401.10.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----	5401.10.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5401.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----	5401.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5401.20.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----	5401.20.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5401.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----	5401.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5402.31.00.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	A	0	-----	5402.31.00.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	EXCL	5	-----
5402.32.00.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	A	0	-----	5402.32.00.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	EXCL	5	-----
5402.34.00.00	-- De polipropileno	A	0	-----	5402.34.00.00	-- De polipropileno	EXCL	5	-----
5402.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5402.39.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5402.44.30.00	--- De los demás poliésteres	A	0	-----	5402.44.30.00	--- De los demás poliésteres	EXCL	5	-----
5402.44.90.00	--- Otros	A	0	-----	5402.44.90.00	--- Otros	EXCL	5	-----
5402.48.00.00	-- Los demás, de polipropileno	A	0	-----	5402.48.00.00	-- Los demás, de polipropileno	EXCL	5	-----
5402.49.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5402.49.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5402.51.00.00	-- De nailon o demás poliamidas	A	0	-----	5402.51.00.00	-- De nailon o demás poliamidas	EXCL	5	-----
5402.52.00.00	-- De poliésteres	A	0	-----	5402.52.00.00	-- De poliésteres	EXCL	5	-----
5402.53.00.00	-- De polipropileno	A	0	-----	5402.53.00.00	-- De polipropileno	EXCL	5	-----
5402.59.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5402.59.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5402.61.00.00	-- De nailon o demás poliamidas	A	0	-----	5402.61.00.00	-- De nailon o demás poliamidas	EXCL	5	-----
5402.62.00.00	-- De poliésteres	A	0	-----	5402.62.00.00	-- De poliésteres	EXCL	5	-----
5402.63.00.00	-- De polipropileno	A	0	-----	5402.63.00.00	-- De polipropileno	EXCL	5	-----
5402.69.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5402.69.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5403.31.00.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	A	0	-----	5403.31.00.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	EXCL	5	-----
5403.32.00.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	A	0	-----	5403.32.00.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	EXCL	5	-----
5403.33.10.00	--- Hilados texturados	A	0	-----	5403.33.10.00	--- Hilados texturados	EXCL	5	-----
5403.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5403.39.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5403.41.00.00	-- De rayón viscosa	A	0	-----	5403.41.00.00	-- De rayón viscosa	EXCL	5	-----
5403.42.00.00	-- De acetato de celulosa	A	0	-----	5403.42.00.00	-- De acetato de celulosa	EXCL	5	-----

Tratado de Libre Comercio -Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5403.49.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5403.49.00.00	-- Los demás	EXCL	5	-----
5404.90.00.00	-- Las demás	A	0	-----	5404.90.00.00	-- Las demás	EXCL	5	-----
5405.00.00.00	<b>MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm</b>	A	0	-----	5405.00.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm	EXCL	5	-----
5406.00.10.00	-- Hilados de filamentos sintéticos	A	0	-----	5406.00.10.00	-- Hilados de filamentos sintéticos	EXCL	5	-----
5406.00.20.00	-- Hilados de filamentos artificiales	A	0	-----	5406.00.20.00	-- Hilados de filamentos artificiales	EXCL	5	-----
5407.20.00.00	-- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	A	0	-----	5407.20.00.00	-- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	EXCL	10	-----
5407.30.00.00	-- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	A	0	-----	5407.30.00.00	-- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	EXCL	10	-----
5407.41.10.00	--- De densidad superior a 70 hilos por cm <sup>2</sup>	A	0	-----	5407.41.10.00	--- De densidad superior a 70 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5407.41.90.00	--- Otros	A	0	-----	5407.41.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5407.42.00.00	-- Teñidos	A	0	-----	5407.42.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	-----
5407.43.00.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----	5407.43.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	-----
5407.44.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5407.44.00.00	-- Estampados	EXCL	10	-----
5407.51.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5407.51.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5407.52.00.00	-- Teñidos	A	0	-----	5407.52.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	-----
5407.53.00.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----	5407.53.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	-----
5407.54.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5407.54.00.00	-- Estampados	EXCL	10	-----
5407.61.00.00	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85 % en peso	A	0	-----	5407.61.00.00	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	EXCL	10	-----
5407.69.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5407.69.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5407.71.10.00	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm <sup>2</sup>	A	0	-----	5407.71.10.00	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5407.72.10.00	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm <sup>2</sup>	A	0	-----	5407.72.10.00	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5407.73.90.00	--- Otros	A	0	-----	5407.73.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5407.74.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5407.74.00.00	-- Estampados	EXCL	5	-----
5407.81.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5407.81.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5407.82.00.00	-- Teñidos	A	0	-----	5407.82.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	-----
5407.83.00.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----	5407.83.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	-----
5407.84.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5407.84.00.00	-- Estampados	EXCL	10	-----
5407.91.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5407.91.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5407.92.00.00	-- Teñidos	A	0	-----	5407.92.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	-----
5407.93.00.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----	5407.93.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	-----
5407.94.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5407.94.00.00	-- Estampados	EXCL	10	-----
5408.23.00.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----	5408.23.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	-----
5408.24.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5408.24.00.00	-- Estampados	EXCL	10	-----
5408.31.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5408.31.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5408.32.10.00	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85 % en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm <sup>2</sup> y peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5408.32.10.00	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm <sup>2</sup> y peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5408.32.90.00	--- Otros	A	0	-----	5408.32.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5408.33.10.00	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85 % en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm <sup>2</sup> y peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5408.33.10.00	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm <sup>2</sup> y peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5408.33.90.00	--- Otros	A	0	-----	5408.33.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5408.34.00.00	-- Estampados	A	0	-----	5408.34.00.00	-- Estampados	EXCL	10	-----
5508.10.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----	5508.10.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5508.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----	5508.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5508.20.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----	5508.20.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5508.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----	5508.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	-----
5510.11.00.00	-- Sencillos	A	0	-----	5510.11.00.00	-- Sencillos	EXCL	5	-----
5510.12.00.00	-- Retorcidos o cableados	A	0	-----	5510.12.00.00	-- Retorcidos o cableados	EXCL	5	-----
5510.20.00.00	-- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	A	0	-----	5510.20.00.00	-- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	5	-----
5510.30.00.00	-- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	A	0	-----	5510.30.00.00	-- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	5	-----
5510.90.00.00	-- Los demás hilados	A	0	-----	5510.90.00.00	-- Los demás hilados	EXCL	5	-----
5512.19.10.00	--- De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5512.19.10.00	--- De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5512.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	5512.19.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5512.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5512.29.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5512.91.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5512.91.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	-----
5512.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5512.99.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5513.11.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5513.11.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----

Tratado de Libre Comercio -Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5513.12.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5513.12.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5513.13.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5513.13.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5513.19.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5513.19.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5513.21.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5513.21.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5513.23.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5513.23.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5513.23.90.00	--- Otros	A	0	-----	5513.23.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5513.29.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5513.29.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5513.31.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5513.31.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5513.39.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5513.39.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5513.39.20.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5513.39.20.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5513.39.90.00	--- Otros	A	0	-----	5513.39.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5513.41.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5513.41.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5513.49.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5513.49.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5513.49.20.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5513.49.20.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5513.49.90.00	--- Otros	A	0	-----	5513.49.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5514.11.10.00	--- De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5514.11.10.00	--- De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5514.11.90.00	--- Otros	A	0	-----	5514.11.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5514.12.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5514.12.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5514.19.10.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5514.19.10.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5514.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	5514.19.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5514.21.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5514.21.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5514.22.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5514.22.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5514.23.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5514.23.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5514.29.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5514.29.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5514.30.10.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5514.30.10.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5514.30.21.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5514.30.21.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5514.30.29.00	--- Los demás	A	0	-----	5514.30.29.00	--- Los demás	EXCL	10	-----
5514.30.30.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5514.30.30.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5514.30.90.00	-- Otros	A	0	-----	5514.30.90.00	-- Otros	EXCL	10	-----
5514.41.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----	5514.41.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	-----
5514.42.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----	5514.42.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	-----
5514.43.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----	5514.43.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	-----
5514.49.00.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----	5514.49.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	-----
5515.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5515.19.00.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5601.21.11.00	---- De peso superior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 350 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5601.21.11.00	---- De peso superior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 350 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5601.21.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	A	0	-----	5601.21.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL	5	-----
5601.21.29.00	---- Los demás	A	0	-----	5601.21.29.00	---- Los demás	EXCL	15	-----
5601.22.11.00	---- De peso superior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 350 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5601.22.11.00	---- De peso superior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 350 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5601.22.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	A	0	-----	5601.22.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL	5	-----
5601.22.29.00	---- Los demás	A	0	-----	5601.22.29.00	---- Los demás	EXCL	15	-----
5601.29.10.00	--- Guata	A	0	-----	5601.29.10.00	--- Guata	EXCL	5	-----
5601.29.20.00	--- Artículos de guata	A	0	-----	5601.29.20.00	--- Artículos de guata	EXCL	15	-----
5601.30.00.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	A	0	-----	5601.30.00.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	EXCL	5	-----
5602.10.00.00	- Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	A	0	-----	5602.10.00.00	- Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	EXCL	5	-----
5602.21.00.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5602.21.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	5	-----
5602.29.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5602.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	5	-----
5602.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	5602.90.90.00	-- Otros	EXCL	5	-----
5604.10.00.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	A	0	-----	5604.10.00.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	EXCL	10	-----
5604.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	5604.90.90.00	-- Otros	EXCL	10	-----

Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5606.00.00.00	<b>HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 o 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"</b>	A	0	-----	5606.00.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	EXCL	5	-----
5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	A	0	-----	5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	EXCL	15	-----
5607.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5607.29.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
5607.50.00.00	- De las demás fibras sintéticas	A	0	-----	5607.50.00.00	- De las demás fibras sintéticas	EXCL	15	-----
5607.90.10.00	-- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	A	0	-----	5607.90.10.00	-- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	EXCL	15	-----
5607.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	5607.90.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	A	0	-----	5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	EXCL	5	-----
5608.19.00.00	-- Las demás	A	0	-----	5608.19.00.00	-- Las demás	EXCL	15	-----
5608.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	5608.90.00.00	- Las demás	EXCL	15	-----
5701.10.00.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----	5701.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
5701.90.00.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----	5701.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
5702.10.00.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	A	0	-----	5702.10.00.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	EXCL	15	-----
5702.20.00.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	A	0	-----	5702.20.00.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	EXCL	15	-----
5702.31.00.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5702.31.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
5702.32.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----	5702.32.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	-----
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
5702.41.00.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5702.41.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----	5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	-----
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
5702.50.10.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5702.50.10.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
5702.50.20.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----	5702.50.20.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	-----
5702.50.90.00	-- Otros	A	0	-----	5702.50.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
5702.91.00.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5702.91.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----	5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	-----
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
5703.10.00.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----	5703.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
5703.21.00.00	-- Césped	A	0	-----	5703.21.00.00	-- Césped	EXCL	15	-----
5703.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5703.29.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
5703.31.00.00	-- Césped	A	0	-----	5703.31.00.00	-- Césped	EXCL	15	-----
5703.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5703.39.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----	5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
5704.10.00.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m <sup>2</sup>	A	0	-----	5704.10.00.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m <sup>2</sup>	EXCL	15	-----
5704.20.00.00	- De superficie superior a 0.3 m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 1 m <sup>2</sup>	A	0	-----	5704.20.00.00	- De superficie superior a 0.3 m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 1 m <sup>2</sup>	EXCL	15	-----
5704.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5704.90.00.00	- Los demás	EXCL	15	-----
5705.00.00.00	<b>LAS DEMÁS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS</b>	A	0	-----	5705.00.00.00	<b>LAS DEMÁS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS</b>	EXCL	15	-----
5801.10.00.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----	5801.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	10	-----
5801.21.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	A	0	-----	5801.21.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	10	-----
5801.22.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	A	0	-----	5801.22.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL	10	-----
5801.23.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----	5801.23.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	-----
5801.23.90.00	--- Otros	A	0	-----	5801.23.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
5801.26.00.00	-- Tejidos de chenilla	A	0	-----	5801.26.00.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL	10	-----
5801.27.10.00	--- Sin cortar (rizados)	A	0	-----	5801.27.10.00	--- Sin cortar (rizados)	EXCL	10	-----
5801.27.21.00	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----	5801.27.21.00	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	-----
5801.27.29.00	---- Los demás	A	0	-----	5801.27.29.00	---- Los demás	EXCL	10	-----
5801.31.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	A	0	-----	5801.31.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	10	-----
5801.32.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	A	0	-----	5801.32.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL	10	-----
5801.33.00.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	A	0	-----	5801.33.00.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	EXCL	10	-----
5801.36.00.00	-- Tejidos de chenilla	A	0	-----	5801.36.00.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL	10	-----
5801.37.19.00	--- Los demás	A	0	-----	5801.37.19.00	--- Los demás	EXCL	10	-----
5801.37.21.00	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----	5801.37.21.00	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	-----
5801.37.22.00	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5801.37.22.00	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----	5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	10	-----
5802.10.10.00	-- Crudos	A	0	-----	5802.10.10.00	-- Crudos	EXCL	10	-----
5802.10.90.00	-- Los demás	A	0	-----	5802.10.90.00	-- Los demás	EXCL	10	-----
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	A	0	-----	5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	EXCL	10	-----
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	A	0	-----	5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	EXCL	10	-----
5803.00.10.00	- De algodón	A	0	-----	5803.00.10.00	- De algodón	EXCL	10	-----
5803.00.90.00	- Otros	A	0	-----	5803.00.90.00	- Otros	EXCL	10	-----
5804.10.00.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	A	0	-----	5804.10.00.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	EXCL	10	-----
5804.21.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----	5804.21.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	10	-----

Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022									
Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
5804.29.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5804.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	-----
5804.30.00.00	- Encajes hechos a mano	A	0	-----	5804.30.00.00	- Encajes hechos a mano	EXCL	10	-----
5805.00.00.00	<b>TAPICERÍA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERÍA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS</b>	A	0	-----	5805.00.00.00	TAPICERÍA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERÍA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	EXCL	15	-----
5806.10.10.00	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----	5806.10.10.00	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	-----
5806.10.90.00	-- Otras	A	0	-----	5806.10.90.00	-- Otras	EXCL	10	-----
5806.20.00.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	A	0	-----	5806.20.00.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	EXCL	10	-----
5806.31.10.00	--- De densidad superior a 75 hilos por cm <sup>2</sup>	A	0	-----	5806.31.10.00	--- De densidad superior a 75 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5806.31.90.00	--- Otras	A	0	-----	5806.31.90.00	--- Otras	EXCL	10	-----
5806.32.10.00	--- De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm <sup>2</sup>	A	0	-----	5806.32.10.00	--- De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5806.32.90.00	--- Otras	A	0	-----	5806.32.90.00	--- Otras	EXCL	10	-----
5806.39.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5806.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	-----
5806.40.00.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas	A	0	-----	5806.40.00.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas	EXCL	10	-----
5808.10.00.00	- Trenzas en pieza	A	0	-----	5808.10.00.00	- Trenzas en pieza	EXCL	10	-----
5808.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5808.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	-----
5809.00.00.00	<b>TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METÁLICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERÍA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>	A	0	-----	5809.00.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METÁLICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERÍA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	EXCL	10	-----
5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	A	0	-----	5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	EXCL	10	-----
5810.91.00.00	-- De algodón	A	0	-----	5810.91.00.00	-- De algodón	EXCL	10	-----
5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----	5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	10	-----
5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	-----
5811.00.10.00	- De tejidos adheridos	A	0	-----	5811.00.10.00	- De tejidos adheridos	EXCL	10	-----
5811.00.90.00	- Los demás	A	0	-----	5811.00.90.00	- Los demás	EXCL	10	-----
5901.10.00.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	A	0	-----	5901.10.00.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	EXCL	5	-----
5901.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5901.90.00.00	- Los demás	EXCL	5	-----
5903.10.00.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	A	0	-----	5903.10.00.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	EXCL	5	-----
5903.20.00.00	- Con poliuretano	A	0	-----	5903.20.00.00	- Con poliuretano	EXCL	10	-----
5903.90.10.00	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	A	0	-----	5903.90.10.00	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	EXCL	5	-----
5903.90.20.00	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm <sup>2</sup>	A	0	-----	5903.90.20.00	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5903.90.30.00	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	A	0	-----	5903.90.30.00	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	EXCL	10	-----
5903.90.90.00	-- Otras	A	0	-----	5903.90.90.00	-- Otras	EXCL	10	-----
5904.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5904.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	-----
5905.00.00.00	<b>REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES</b>	A	0	-----	5905.00.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	EXCL	10	-----
5906.10.00.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	A	0	-----	5906.10.00.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	EXCL	10	-----
5906.91.00.00	-- De punto	A	0	-----	5906.91.00.00	-- De punto	EXCL	10	-----
5906.99.10.00	--- De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 500 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5906.99.10.00	--- De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 500 g/m <sup>2</sup>	EXCL	5	-----
5906.99.20.00	--- Franela	A	0	-----	5906.99.20.00	--- Franela	EXCL	10	-----
5906.99.90.00	--- Otras	A	0	-----	5906.99.90.00	--- Otras	EXCL	10	-----
5911.10.00.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	A	0	-----	5911.10.00.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	EXCL	5	-----
5911.20.00.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	A	0	-----	5911.20.00.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	EXCL	5	-----
6001.10.00.00	- Tejidos "de pelo largo"	A	0	-----	6001.10.00.00	- Tejidos "de pelo largo"	EXCL	10	-----
6001.21.00.00	-- De algodón	A	0	-----	6001.21.00.00	-- De algodón	EXCL	10	-----
6001.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----	6001.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	10	-----
6001.29.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	6001.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	-----
6001.91.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----	6001.91.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	-----
6001.91.90.00	--- Otros	A	0	-----	6001.91.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
6001.92.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----	6001.92.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	5	-----
6001.92.90.00	--- Otros	A	0	-----	6001.92.90.00	--- Otros	EXCL	10	-----
6001.99.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	6001.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	-----
6002.40.19.00	--- Los demás	A	0	-----	6002.40.19.00	--- Los demás	EXCL	10	-----
6002.40.90.00	-- Otras	A	0	-----	6002.40.90.00	-- Otras	EXCL	10	-----
6002.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	6002.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	-----
6003.10.00.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----	6003.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	10	-----



Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
6107.12.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6107.12.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6107.19.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6107.19.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6107.21.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6107.21.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6107.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6107.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6107.29.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6107.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6107.91.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6107.91.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6107.99.10.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6107.99.10.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6107.99.90.00	-- Otras	C	0	-----	6107.99.90.00	-- Otras	EXCL	15	-----
6108.11.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6108.11.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6108.19.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6108.19.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6108.21.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6108.21.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6108.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6108.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6108.29.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6108.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6108.31.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6108.31.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6108.32.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6108.32.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6108.39.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6108.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6108.91.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6108.91.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6108.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6108.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6108.99.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6108.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6109.10.00.00	- De algodón	C	0	-----	6109.10.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6109.90.00.00	- De las demás materias textiles	C	0	-----	6109.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6110.11.00.00	-- De lana	C	0	-----	6110.11.00.00	-- De lana	EXCL	15	-----
6110.12.00.00	-- De cabra de Cachemira	C	0	-----	6110.12.00.00	-- De cabra de Cachemira	EXCL	15	-----
6110.19.00.00	-- Los demás	C	0	-----	6110.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
6110.20.00.00	- De algodón	C	0	-----	6110.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6110.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6110.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6110.90.00.00	- De las demás materias textiles	C	0	-----	6110.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6111.20.00.00	- De algodón	C	0	-----	6111.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6111.30.00.00	- De fibras sintéticas	C	0	-----	6111.30.00.00	- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6111.90.10.00	-- De lana o pelo fino	C	0	-----	6111.90.10.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
6111.90.90.00	-- Otras	C	0	-----	6111.90.90.00	-- Otras	EXCL	15	-----
6112.11.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6112.11.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6112.12.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6112.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6112.19.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6112.19.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6112.20.00.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	C	0	-----	6112.20.00.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	15	-----
6112.31.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6112.31.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6112.39.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6112.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6112.41.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6112.41.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6112.49.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6112.49.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6113.00.00.00	<b>PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 o 59.07</b>	C	0	-----	6113.00.00.00	<b>PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07</b>	EXCL	15	-----
6114.20.00.00	- De algodón	C	0	-----	6114.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6114.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6114.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6114.90.00.00	- De las demás materias textiles	C	0	-----	6114.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6115.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	6115.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
6115.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	6115.10.90.00D	-- De algodón	Ver párrafo 8 del Apéndice I del Anexo 304	15	-----
6115.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	6115.10.90.00E	-- De las demás materias textiles	Ver párrafo 8 del Apéndice I del Anexo 304	15	-----
6115.95.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6115.95.00.00	-- De algodón	Ver párrafo 8 del Apéndice I del Anexo 304	15	-----
6115.96.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6115.96.00.00	-- De fibras sintéticas	Ver párrafo 8 del Apéndice I del Anexo 304	15	-----
6115.99.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6115.99.00.00	-- De las demás materias textiles	Ver párrafo 8 del Apéndice I del Anexo 304	15	-----
6117.10.00.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	C	0	-----	6117.10.00.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL	15	-----
6117.80.20.00	-- Corbatas y lazos similares	C	0	-----	6117.80.20.00	-- Corbatas y lazos similares	EXCL	15	-----
6117.80.90.00	-- Otros	C	0	-----	6117.80.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
6117.90.00.00	- Partes	C	0	-----	6117.90.00.00	- Partes	EXCL	15	-----
6201.20.00.00	- De lana o pelo fino	C	0	-----	6201.20.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
6201.30.00.00	- De algodón	C	0	-----	6201.30.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6201.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6201.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6201.90.00.00	- De las demás materias textiles	C	0	-----	6201.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6202.20.00.00	- De lana o pelo fino	C	0	-----	6202.20.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
6202.30.00.00	- De algodón	C	0	-----	6202.30.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6202.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6202.40.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6202.90.00.00	- De las demás materias textiles	C	0	-----	6202.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6203.11.00.00	-- De lana o pelo fino	C	0	-----	6203.11.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	-----
6203.12.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6203.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6203.19.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6203.19.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6203.22.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6203.22.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----



Tratado de Libre Comercio - Panamá 2022									
Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
6216.00.00.00	<b>GUANTES, MITONES Y MANOPLAS</b>	C	0	-----	6216.00.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	EXCL	15	-----
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	C	0	-----	6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	EXCL	15	-----
6217.90.00.00	- Partes	C	0	-----	6217.90.00.00	- Partes	EXCL	15	-----
6301.10.00.00	- Mantas eléctricas	C	0	-----	6301.10.00.00	- Mantas eléctricas	EXCL	15	-----
6301.20.00.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	C	0	-----	6301.20.00.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	15	-----
6302.10.00.00	- Ropa de cama, de punto	C	0	-----	6302.10.00.00	- Ropa de cama, de punto	EXCL	15	-----
6302.21.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6302.21.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6302.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6302.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6302.29.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6302.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6302.31.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6302.31.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6302.32.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6302.32.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6302.39.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6302.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6302.40.00.00	- Ropa de mesa, de punto	C	0	-----	6302.40.00.00	- Ropa de mesa, de punto	EXCL	15	-----
6302.51.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6302.51.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6302.53.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6302.53.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6302.59.10.00	--- De lino	C	0	-----	6302.59.10.00	--- De lino	EXCL	15	-----
6302.59.90.00	--- Otras	C	0	-----	6302.59.90.00	--- Otras	EXCL	15	-----
6302.60.00.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	C	0	-----	6302.60.00.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	EXCL	15	-----
6302.93.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	-----	6302.93.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	-----
6302.99.10.00	--- De lino	C	0	-----	6302.99.10.00	--- De lino	EXCL	15	-----
6302.99.90.00	--- Otras	C	0	-----	6302.99.90.00	--- Otras	EXCL	15	-----
6303.12.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6303.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6303.19.10.00	--- De algodón	C	0	-----	6303.19.10.00	--- De algodón	EXCL	15	-----
6303.19.90.00	--- Otras	C	0	-----	6303.19.90.00	--- Otras	EXCL	15	-----
6303.91.00.00	-- De algodón	C	0	-----	6303.91.00.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6303.92.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6303.92.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6303.99.00.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6303.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6304.11.00.00	-- De punto	C	0	-----	6304.11.00.00	-- De punto	EXCL	15	-----
6304.19.00.00	-- Las demás	C	0	-----	6304.19.00.00	-- Las demás	EXCL	15	-----
6304.20.00.00	- Mosquiteros para camas, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	C	0	-----	6304.20.00.00	- Mosquiteros para camas, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	EXCL	15	-----
6304.91.00.00	-- De punto	C	0	-----	6304.91.00.00	-- De punto	EXCL	15	-----
6304.92.00.00	-- De algodón, excepto de punto	C	0	-----	6304.92.00.00	-- De algodón, excepto de punto	EXCL	15	-----
6304.93.00.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	C	0	-----	6304.93.00.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	EXCL	15	-----
6304.99.00.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	C	0	-----	6304.99.00.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	EXCL	15	-----
6305.10.00.00	- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	C	0	-----	6305.10.00.00	- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	EXCL	15	-----
6305.20.00.00	- De algodón	C	0	-----	6305.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	-----
6305.32.00.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	C	0	-----	6305.32.00.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	15	-----
6305.33.00.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	C	0	-----	6305.33.00.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	EXCL	15	-----
6305.39.00.00	-- Los demás	C	0	-----	6305.39.00.00	-- Los demás	EXCL	15	-----
6305.90.00.00	- De las demás materias textiles	C	0	-----	6305.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6306.12.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6306.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6306.19.10.00	--- De algodón	C	0	-----	6306.19.10.00	--- De algodón	EXCL	15	-----
6306.19.90.00	--- Otras	C	0	-----	6306.19.90.00	--- Otras	EXCL	15	-----
6306.22.00.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6306.22.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6306.29.10.00	--- De algodón	C	0	-----	6306.29.10.00	--- De algodón	EXCL	15	-----
6306.29.90.00	--- Otras	C	0	-----	6306.29.90.00	--- Otras	EXCL	15	-----
6306.30.10.00	-- De fibras sintéticas	C	0	-----	6306.30.10.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	-----
6306.30.90.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6306.30.90.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6306.40.00.00	- Colchones neumáticos	C	0	-----	6306.40.00.00	- Colchones neumáticos	EXCL	15	-----
6306.90.10.00	-- De algodón	C	0	-----	6306.90.10.00	-- De algodón	EXCL	15	-----
6306.90.90.00	-- De las demás materias textiles	C	0	-----	6306.90.90.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	-----
6307.10.00.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	C	0	-----	6307.10.00.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	EXCL	15	-----
6307.90.90.00	-- Otros	C	0	-----	6307.90.90.00	-- Otros	EXCL	15	-----
6308.00.00.00	<b>JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTÍCULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	C	0	-----	6308.00.00.00	<b>JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTÍCULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	EXCL	15	-----
6310.10.00.00	- Clasificados	C	0	-----	6310.10.00.00	- Clasificados	EXCL	10	-----
6310.90.10.00	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80 % en peso	A	0	-----	6310.90.10.00	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	10	-----
6310.90.20.00	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80 % en peso	A	0	-----	6310.90.20.00	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL	10	-----
6310.90.90.00	-- Otros	C	0	-----	6310.90.90.00	-- Otros	EXCL	10	-----
6401.99.10.00	--- Que cubran la rodilla	C	0	-----	6401.99.10.00	--- Que cubran la rodilla	EXCL	15	-----
6910.10.00.00	- De porcelana	B	0	-----	6910.10.00.00	- De porcelana	D	1	2023
7210.41.90.00	--- Otros	D	0.3	2023	7210.41.90.00	--- Otros	EXCL	5	-----
7210.69.10.00	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	C	0	-----	7210.69.10.00	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	EXCL	15	-----
7210.70.20.00	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	B	0	-----	7210.70.20.00	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	EXCL	15	-----
7212.40.10.00	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	C	0	-----	7212.40.10.00	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	EXCL	15	-----
7213.91.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6 % en peso	A	0	-----	7213.91.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	EXCL	10	-----
7213.99.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6 % en peso	A	0	-----	7213.99.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	EXCL	10	-----

Tratado de Libre Comercio -Panamá 2022

Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación
7214.10.00.00	- Forjadas	A	0	-----	7214.10.00.00	- Forjadas	EXCL	10	-----
7214.91.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6 % en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	A	0	-----	7214.91.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	EXCL	15	-----
7214.91.90.00	--- Otras	A	0	-----	7214.91.90.00	--- Otras	EXCL	5	-----
7214.99.20.00	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	D	1	2023	7214.99.20.00	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	EXCL	15	-----
7216.10.10.00	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	A	0	-----	7216.10.10.00	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	EXCL	15	-----
7216.10.91.00	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm	A	0	-----	7216.10.91.00	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm	EXCL	15	-----
7216.10.92.00	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm	A	0	-----	7216.10.92.00	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm	D	1	2023
7216.21.10.00	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	A	0	-----	7216.21.10.00	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	EXCL	15	-----
7216.21.90.00	--- Otros	A	0	-----	7216.21.90.00	--- Otros	EXCL	5	-----
7216.22.10.00	--- De altura inferior o igual a 50 mm	A	0	-----	7216.22.10.00	--- De altura inferior o igual a 50 mm	EXCL	15	-----
7216.22.90.00	--- Otros	A	0	-----	7216.22.90.00	--- Otros	EXCL	5	-----
7216.31.10.00	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	A	0	-----	7216.31.10.00	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	EXCL	15	-----
7216.31.90.00	--- Otros	A	0	-----	7216.31.90.00	--- Otros	EXCL	5	-----
7216.32.00.00	-- Perfiles en I	A	0	-----	7216.32.00.00	-- Perfiles en I	EXCL	5	-----
7216.40.00.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	A	0	-----	7216.40.00.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	EXCL	5	-----
7217.10.10.00	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25 % en peso	A	0	-----	7217.10.10.00	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	EXCL	10	-----
7217.10.39.00	--- Los demás	A	0	-----	7217.10.39.00	--- Los demás	EXCL	15	-----
7217.20.19.00	--- Los demás	A	0	-----	7217.20.19.00	--- Los demás	EXCL	10	-----
7217.20.20.00	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25 % pero inferior al 0.6 %, en peso	A	0	-----	7217.20.20.00	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	EXCL	10	-----
7217.20.31.00	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	A	0	-----	7217.20.31.00	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	EXCL	15	-----
7217.20.32.00	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	A	0	-----	7217.20.32.00	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	EXCL	15	-----
7217.20.39.00	--- Otros	A	0	-----	7217.20.39.00	--- Otros	EXCL	5	-----
7306.30.90.00	-- Otros	D	0.7	2023	7306.30.90.00	-- Otros	A	0	-----
7306.61.00.00	-- De sección cuadrada o rectangular	D	0.7	2023	7306.61.00.00	-- De sección cuadrada o rectangular	A	0	-----
7306.69.00.00	-- Los demás	D	0.7	2023	7306.69.00.00	-- Los demás	A	0	-----
7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	A	0	-----	7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	EXCL	10	-----
7313.00.00.00	<b>ALAMBRE DE PÚAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PÚAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR</b>	D	0.7	2023	7313.00.00.00	<b>ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR</b>	A	0	-----
7314.19.10.00	--- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	A	0	-----	7314.19.10.00	--- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	EXCL	10	-----
7314.19.90.00	--- Otras	C	0	-----	7314.19.90.00	--- Otras	EXCL	10	-----
7314.20.00.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>	B	0	-----	7314.20.00.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>	EXCL	10	-----
7314.41.00.00	-- Cincadas	C	0	-----	7314.41.00.00	-- Cincadas	EXCL	10	-----
7314.42.00.00	-- Revestidas de plástico	C	0	-----	7314.42.00.00	-- Revestidas de plástico	EXCL	10	-----
7314.49.00.00	-- Las demás	B	0	-----	7314.49.00.00	-- Las demás	EXCL	10	-----
7317.00.00.00	<b>PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE</b>	C	0	-----	7317.00.00.00	<b>PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE</b>	EXCL	10	-----
7321.19.10.00	--- Anafres, hornillos y cocinas	C	0	-----	7321.19.10.00	--- Anafres, hornillos y cocinas	NMF	15	-----
7321.19.10.00	--- Anafres, hornillos y cocinas	C	0	-----	7321.19.10.00A	--- Anafres y cocinas de combustibles sólidos	D	1	2023
7323.91.90.00	--- Otros	A	0	-----	7323.91.90.00	--- Otros	D	1	2023
7323.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	7323.99.90.00	--- Otros	D	1	2023
7324.10.00.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	A	0	-----	7324.10.00.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	D	1	2023
7324.21.00.00	-- De fundición, incluso esmaltadas	A	0	-----	7324.21.00.00	-- De fundición, incluso esmaltadas	D	1	2023
7324.29.00.00	-- Las demás	A	0	-----	7324.29.00.00	-- Las demás	D	1	2023
9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	C	0	-----	9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	EXCL	15	-----
9619.00.90.00	- Otros	C	0	-----	9619.00.90.00	- Otros	EXCL	15	-----

Significado de las categorías de desgravación:

B/P\* Banda de precios

HONDURAS:

A: Desgravación inmediata a la entrada en vigencia del TLC. Arancel 0%

B: Los aranceles se eliminan en 5 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

C: Los aranceles se eliminan en 10 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

Contingente/NMF: Sin desgravación. Aplica el arancel NMF

D: Los aranceles se eliminan en 15 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

Tratado de Libre Comercio -Panamá 2022									
Lista 7a. Enmienda de Guatemala					Lista 7a. Enmienda de Honduras				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2022	Año final de desgravación

EXCL: Excluido del trato preferencial. Aplica el arancel NMF

G: Los aranceles se eliminan en 7 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

I: El arancel se mantiene en su tasa base por 5 años, a partir de la vigencia del TLC. Luego se desgrava en 5 etapas anuales iguales, hasta llegar a tasa 0%